



Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORES MATEMATICOS ASOCIADOS
MACROMATH CIA. LTDA.**

El 20 de Marzo del 2015, el Gerente General convocó nominalmente a la Junta General de Accionistas a celebrar el 25 de Marzo del año dos mil quince, la que en efecto se reúne en el Distrito Metropolitano del Cantón Quito, en el local que ocupa la empresa, en la Av. Atahualpa 315 y Ulloa, a las 19 horas del 25 de Marzo del dos mil quince, con el siguiente orden del día:

- 1.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros presentados por la Gerencia por el período 2014;
- 2.-Informe del Gerente General

Luego de dar lectura y aprobar el orden del día se verifica el quórum correspondiente y se constata la asistencia del 100% del Capital Social, en poder del Eco. Alfonso Rhon, quien justifica esta calidad por la cesión de participaciones, celebrada mediante Escritura Pública el 22 de Agosto del 2013, en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, acto en el cual, los anteriores socios Edwin Galindo de la Torre y Vladimir Basabe Fiallo, cedieron a favor de Alfonso Rhon Salazar, la totalidad de sus participaciones en la empresa; la escritura que respalda esta acción legal se halla inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Septiembre del mismo año, con el número 600 y fue comunicada oficialmente a la Superintendencia de Compañías mediante Hoja de Trámite T2014-2673, del 26 de Septiembre del 2014 y así se ha registrado en el respectivo portal web de dicha institución.

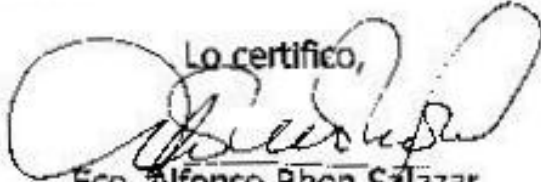
Se considera pertinente, mencionar en respaldo a las atribuciones del Gerente General el artículo 16 de la Resolución SCV-NCDN 14-014, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. 371, del 10 de Noviembre del 2014, que se refiere a compañías con socio o accionista único, y el artículo 26 de la citada Resolución,



que dice: "Las compañías que tuvieran un solo socio o accionista, éste, dentro del desarrollo de la Junta, tomará las resoluciones que correspondan, de acuerdo con la ley, sus reglamentos de aplicación y el estatuto respectivo. En estos casos no procederá la proposición de mociones".

En consecuencia, el Eco. Alfonso Rhon, en su calidad de accionista único, y poseedor del 100% del capital social, avoca conocimiento y da su aprobación a: Los Estados Financieros del ejercicio 2014: Estado de Situación y Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo; Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas aclaratorias a los Estados Financieros; aprueba, además, el Informe de Gerente, y las observaciones relacionadas con la gestión administrativa y el destino de las utilidades.

Luego de lo cual se da por terminada la sesión, a las 20 horas del 25 de marzo del 2015.

Lo certifico,


Eco. Alfonso Rhon Salazar
Represente Legal
Secretario Ad-Hoc de la Junta General